

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES
RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION
NO GUBERNAMENTAL ONG.
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, ABRIL DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	3
Limitaciones al alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Caja	4
Bancos	4
Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos	5
Ingresos	5
Egresos	5
Otros aspectos	6
Convenios	6
Sistemas Informáticos utilizados por la entidad	6
Sistema de Contrataciones y Adquisiciones	6
Sistema Nacional de Inversión Pública	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Dictamen de Auditoría	7



Estados Financieros	9
Notas a los Estados Financieros	11
INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO	14
INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES	15
Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	17
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	18
8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	19
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	20
10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	21
Visión	21
Misión	21
Estructura Orgánica	21





Guatemala, 30 de abril de 2010

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG.

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG. con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de su gestión administrativa y financiera

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, que contiene (n) 1 hallazgo (s), de Cumplimiento, el (los) cual (es) se menciona (n) a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

- 1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente Informe de Auditoría, fue (fueron) discutido (s) con las personas responsables.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente Informe de Auditoría, para un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "JADE MAYA" Organización no Gubernamental ONG, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, según Escritura Pública número seiscientos treinta y nueve (639) e inscrita en el Sistema Único del Registro Electrónico de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, bajo la partida número 17899, folio número 17899, del libro número 01. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número A5-869.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación JADE MAYA, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 "Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición , Glosa y Archivo de las Cuentas", reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Asociación JADE MAYA, es una entidad de carácter no lucrativa, se constituyó como una entidad privada sin vinculación política, no religiosa, dedicada a promover por cualquier medio lícito el desarrollo de sus Asociados y de toda persona y comunidad en general su sede central se ubica en la Ciudad de Guatemala.

Función

Sus fines y objetivos son asociar a los pobladores del área rural que así lo deseen para procurar su desarrollo y en mejoramiento de su nivel de vida; gestionar proyectos de Infraestructura, tales como adquisición de vivienda popular introducción de agua potable y energía eléctrica; promover el aumento de la producción agrícola de los habitantes del área rural facilitándoles la extracción de sus productos, a través de gestionar la apertura de caminos vecinales y carreteras de terracería; fomentar el progreso de sus asociados, económico, social y educativo; realizar cualquier actividad que redunde en beneficio de sus asociados y en general de los habitantes de Guatemala.

Los programas fundamentales que maneja la Asociación JADE MAYA, son



convenios para la administración de recursos, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para ejecutar proyectos de infraestructura pública en los departamentos de Guatemala, San Marcos, Escuintla, Santa Rosa, Chiquimula, Zacapa, Petén, Huehuetenango y Sololá.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.



Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.

Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 80% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento (Ver anexo 5).

Área Técnica

La Asociación JADE MAYA, maneja quince (15) proyectos, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, de los cuales se auditaron doce (12) proyectos, como muestra determinada.

Se realizaron pruebas sustantivas, de cumplimiento, visita ocular y análisis a los expedientes de obras de infraestructura ejecutados; comprobándose que estos proyectos se encuentran físicamente y cuentan con su respectivo rotulo de identificación, de acuerdo a las especificaciones estipuladas por el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-. Asimismo se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de esta institución, nombren a un Ingeniero para que realice la auditoría física, por lo que se rendirá informe por separado.



Limitaciones al alcance

El Balance General y el Estado de Ingresos y Egresos, no fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, debido a que no contiene la revelación suficiente de las diferentes cuentas que lo integran, lo cual no permite emitir una opinión en forma global de la situación financiera de la Entidad.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas del Balance General como: Caja y Bancos, para el efecto se analizaron las operaciones contables registradas en los formularios de caja fiscal, forma 200-A-3, en los cuales se describe la naturaleza de los ingresos y egresos ocurridos durante el período auditado.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q.4,367.33), no existiendo ninguna diferencia en esta área.

Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, administra fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- para la ejecución de proyectos de infraestructura, en 12 cuentas bancarias, aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, reflejando un saldo de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y TRES



CENTAVOS (Q. 4,367.33), cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, demuestra razonabilidad. (Anexo 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en los libros auxiliares de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fue corroborado mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la asociación.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- por la cantidad de DIEZ MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q. 10,712,160.92). (Anexo 2)

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.

Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, utilizando para el efecto el verificador de facturas, que contiene el Portal de SAT; determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal y que las facturas contables cumplen con los principios de legalidad.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 10,707,793.59), estableciéndose que al 31 de diciembre de 2009, se refleja un saldo en caja fiscal



por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE QUETZALES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (Q.4,367.33). (Anexo 2)

Otros aspectos

Convenios

Se verificaron los Convenios para la Administración de Recursos que la Asociación JADE MAYA, ha suscrito con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, para la ejecución de proyectos en los departamentos de Guatemala, San Marcos, Escuintla, Chiquimula, Santa Rosa, Suchitepéquez, Sololá, Huehuetenango y Petén, los que ascienden a la cantidad de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.52,472,174.79), de los cuales el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- ha trasladado a la Asociación JADE MAYA la cantidad de DIEZ MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.10,707,793.59).

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación JADE MAYA publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria de las obras de infraestructura pública que ejecuta; no obstante que al aplicar pruebas de cumplimiento, se estableció que la Asociación no publicó en dicho portal, las Resoluciones de Aprobación de Actas de Adjudicación y Contratos suscritos.

Sistema Nacional de Inversión Pública

Se verificó que la Asociación JADE MAYA, no registró mensualmente en el módulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo; por lo que esta comisión de auditoría, por ser la primera intervención que Contraloría General de Cuentas realiza, se emitió carta a la gerencia, con el fin de recomendarles que a partir de la presente intervención, realicen este procedimiento.





DICTAMEN

Señor:

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala

“JADE MAYA” Organización no Gubernamental ONG

13 Calle 3-40, Nivel 11, Local 1101-A, Edificio Atlantis, Zona 10

Ciudad de Guatemala.

Hemos auditado el balance general y estado de ingresos y egresos, que se acompaña de la Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala JADE MAYA Organización no Gubernamental ONG, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión de estos estados financieros basada en nuestra auditoría.

Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Generales de Control Interno Gubernamental. Dichas Normas requieren que planeemos y practiquemos la auditoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, la evidencia que sustenta los montos y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios contables usados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Limitante

El Balance General y el Estado de Ingresos y Egresos, no fue realizado de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, debido a





que no contiene la revelación suficiente de las diferentes cuentas que lo integran, lo cual no permite emitir una opinión en forma global de la situación financiera de la Entidad.

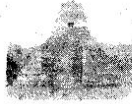
Excepto por lo indicado en el párrafo anterior, en nuestra opinión el estado de ingresos y egresos arriba descrito, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, presentan razonablemente las cifras que lo integran, ya que dichos ingresos recibidos fueron ejecutados de acuerdo a lo estipulado en las diferentes cláusulas de los convenios celebrados con las entidades que proporcionaron los fondos públicos.

Contralor General de Cuentas

Guatemala, mayo de 2010



Estados Financieros



**Asociacion Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de
Guatemala Jade Maya**
Al 31 de Diciembre de 2009
Balance General
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOTA 1

NOTA 2

ACTIVO

Corriente

Caja y Bancos

Q 4,367.33

NOTA 3

Total del Activo

Q 4,367

PASIVO Y PATRIMONIO

PASIVO

Corriente

Cuentas por Pagar

Total del Pasivo

PATRIMONIO

Utilidad del Ejercicio

4,367.33

Total del Pasivo y Patrimonio

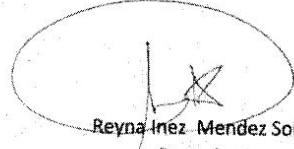
Q 4,367.33

La Infrascrita Contadora Reyna Ines Mendez Solano registrada en la Superintendencia de Administracion Tributaria (SAT) con el numero 1-28-151616, certifica que el presente Balance General de la Asociacion Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala **JADE MAYA ONG**-esta realizado en base a Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF).

Rony Gabriel Hidalgo Campos
Representante Legal
JADE MAYA ONG



Reyna Inez Mendez Solano
Contadora
JADE MAYA ONG



Reyna Inés Méndez Solano
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-28-151616

13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Nivel 11 Oficina 1101-A Telefax: 2363-2771





**Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de
Guatemala Jade Maya**
Estado de Ingresos y Egresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009
(Cifras expresadas en Quetzales)

INGRESOS

Cobros por Cuenta Ajena

Inversion en Proyectos Q. 10,712,160.92 **NOTA 4**


EGRESOS

Cobros por Cuenta Ajena

Inversion en Proyectos Q. 10,707,793.59 **NOTA 5**

Saldo al Final del Cierre del ejercicio 2009 Q. 4,367.33

La Infrascrita Contadora Reyna Ines Mendez Solano Registrada en la Superintendencia de Administracion Tributaria (SAT) con el numero 1-28-151616, certifica que el presente Estado de Ingresos y Egresos de la Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala, **-JADE MAYA ONG-**, esta realizado en base a Normas Internacionales de Informacion Financiera (NIIF).


Rony Gabriel Hidalgo Campos
Representante legal
JADE MAYA ONG




Reyna Inés Méndez Solano
Contadora
JADE MAYA ONG

Reyna Inés Méndez Solano
PERITO CONTADOR
Reg. No. 1-28-151616

13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Nivel 11 Oficina 1101-A Telefax: 2363-2771



Notas a los Estados Financieros



Asociacion Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2009

NOTA 1

La Asociacion Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala JADE MAYA QNG, fue constituida el día 11 de noviembre de 2008 en la ciudad de Guatemala, por un plazo indefinido, según Escritura Publica No. 639, siendo su objeto, elevar la calidad de vida de todos los guatemaltecos en general, y especialmente los del área rural pues es el sector más vulnerable y desprotegido del Estado de Guatemala.

NOTA 2

La Asociacion en cumplimiento de la Legislación Guatemalteca, según Código de Comercio Decreto 2-70, donde establece que debe de llevar sus registros contables en Quetzales, moneda nacional.

NOTA 3

La cuenta de Caja y Bancos del Balance General se encuentra integrada de la siguiente manera:

Proyecto 1484-129009-2009 Recapeo Asfáltico Bethania, Zona 7	Q.	0.00
Proyecto 1485-129099-2009 Recapeo Asfáltico San Rafael, Zona 18		0.00
Proyecto 1486-129009-2009 Recapeo Asfáltico, Atlantida, Zona 18		0.00
Proyecto 1756-0-2009 Construcción Centro Escolar Aldea San Antonio, San Marcos		1,113.88
Proyecto 1801-0-2009 Construcción Planta de Desechos Residuales, San Juan de Dios.		210.00
Proyecto 1832-0-2009 Rehabilitación de calles, Cabecera Municipal, Escuintla		114.52
Proyecto 1842-0-2009 Suministro de Tubería para Sistema de Agua, Aldea Casas Viejas, Santa Rosa		84.42
Proyecto 1860-122609-2009 Dotación de Tubería y Accesorios para Mejoramiento de Red Distribución de Agua Potable, Chiquimula		740.21
Proyecto 1872-176006-2009 Construcción de Viviendas SEPAZ, San Marcos, Izabal, Suchitepequez, Peten, Zacapa, Chiquimula.		804.00
Proyecto 1875-176009-2009 Construcción de Viviendas SEPAZ, Huehuetenango, Solola.	Q.	1,300.30
TOTAL	Q.	<u>4,367.33</u>



NOTA 4

La Cuenta Cobros por Cuenta Ajena (Ingresos) se Encuentra Integrada de la siguiente manera:

Proyecto 1484-129009-2009 Recapeo Asfaltico Bethania, Zona 7	Q.	1,482,961.10
Proyecto 1485-129099-2009 Recapeo Asfaltico San Rafael, Zona 18		1,410,439.05
Proyecto 1486-129009-2009 Recapeo Asfaltico, Atlantida, Zona 18		506,599.85
Proyecto 1756-0-2009 Construccion Centro Escolar Aldea San Antonio, San Marcos		490,248.24
Proyecto 1801-0-2009 Construccion Planta de Desechos Residuales, San Juan de Dios.		360,000.00
Proyecto 1832-0-2009 Rehabilitacion de calles, Cabecera Municipal, Escuintla		192,108.47
Proyecto 1842-0-2009 Suministro de Tuberia para Sistema de Agua, Aldea Casas Viejas, Santa Rosa		514,962.00
Proyecto 1860-122609-2009 Dotacion de Tuberia y Accesorios para Mejoramiento de Red Distribucion de Agua Potable, Chiquimula		1,006,130.21
Proyecto 1872-176006-2009 Construccion de Viviendas SEPAZ, San Marcos, Izabal, Suchitepequez, Peten, Zacapa, Chiquimula.		2,010,148.00
Proyecto 1875-176009-2009 Construccion de Viviendas SEPAZ, Huehuetenango, Solola.		<u>2,738,564.00</u>
TOTAL	Q.	<u>10,712,160.92</u>






NOTA 5

La Cuenta Cobros por Cuenta Ajena (Egresos) se Encuentra Integrada de la siguiente manera:

Proyecto 1484-129009-2009 Recapeo Asfaltico Bethania, Zona 7	Q. 1,482,961.10
Proyecto 1485-129099-2009 Recapeo Asfaltico San Rafael, Zona 18	1,410,439.05
Proyecto 1486-129009-2009 Recapeo Asfaltico, Atlantida, Zona 18	506,599.85
Proyecto 1756-0-2009 Construccion Centro Escolar Aldea San Antonio, San Marcos	489,134.36
Proyecto 1801-0-2009 Construccion Planta de Desechos Residuales	359,790.00
Proyecto 1832-0-2009 Rehabilitacion de calles, Cabecera Municipal, Escuintla	191,993.95
Proyecto 1842-0-2009 Suministro de Tuberia para Sistema de Agua, Casas Viejas, Santa Rosa.	514,877.58
Proyecto 1860-122609-2009 Dotacion de Tuberia y Accesorios para Mejoramiento de Red Distribucion de Agua Potable, Chiquimula.	1,005,390.00
Proyecto 1872-176006-2009 Construccion de Viviendas SEPAZ, San Marcos, Izabal, Suchitepequez, Peten, Zacapa, Chiquimula.	2,009,344.00
Proyecto 1875-176009-2009 Construccion de Viviendas SEPAZ, Huehuetenango, Solola.	<u>2,737,263.70</u>
TOTAL	Q. <u>10,707,793.59</u>


 Rony Gabriel Hidalgo Campos
 Representante legal
 JADE MAYA ONG




 Reyna Inez Mendez Solano
 Contadora
 JADE MAYA ONG

Reyna Inés Méndez Solano
 PERITO CONTADOR
 Reg. No. 1-28-151616





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE
GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 30 de abril de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG.

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

Instancias materiales de incumplimiento son fallas en cumplir con los requisitos, o violaciones a los términos de leyes y regulaciones aplicables, que nos llevan a concluir que la acumulación de las distorsiones resultantes, es importante en relación con los estados financieros. Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias de incumplimiento.

1 Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Hemos considerado estas situaciones importantes de cumplimiento para





formarnos una opinión respecto a si los estados financieros de ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG. por el año terminado al 31 de diciembre de 2009, se presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, de acuerdo con los términos de las leyes y regulaciones aplicables.

Guatemala, 30 de abril de 2010



Hallazgos relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Hallazgo No.1

Falta de publicación de documentos de los eventos en el portal de Guatecompras

Condición

Al efectuar el análisis a los procesos de adjudicación publicados en el Sistema Guatecompras; se estableció que la Asociación, no publicó en dicho portal, las Resoluciones de Aprobación de las Actas de Adjudicación y Contratos suscritos.

Criterio

La Clausula cuarta de los Convenios de Administración de Recursos, suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- estipula que la Asociación debe cumplir con el Decreto número 72-2008 "Ley General de Presupuesto 2009, que en su artículo 55 indica la obligación del uso de GUATECOMPRAS, y publicar las bases, especificaciones, criterios de evaluación, listado de oferentes, actas de adjudicación y los contratos suscritos, además establece que el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado DNCAE debe establecer las fechas, normas, procedimientos y aspectos, técnicos, de seguridad y responsabilidad que regulan el inicio del Sistema GUATECOMPRAS. La Resolución No. 30-2009, de fecha 6 de abril de 2009, de la Dirección Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, Artículo 9. Procedimiento, Tipo de información y momento en que debe publicarse. Los usuarios deben publicar en el sistema GUATECOMPRAS las operaciones, documentos y comunicaciones de cada concurso, en la forma y oportunidad que se describe de la siguiente forma: Literales j) y l) establece que: La Resolución de Aprobación o Improbación o de prescindir, es el documento que emite la autoridad compradora en donde hace constar la aprobación definitiva del resultado de un concurso, el cual la autoridad compradora debe asegurar que la decisión definitiva de un concurso se notifique a los interesados y se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles después de la última notificación. Asimismo la Unidad Ejecutora Compradora debe asegurar que el contrato, con su respectiva aprobación, así como el oficio que contiene la remisión de éste al Registro de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, se publique en el Sistema GUATECOMPRAS, como plazo máximo al día hábil siguiente de la remisión al referido Registro, respectivamente.

Causa

Inobservancia de los procedimientos establecidos en el Sistema



GUATECOMPRAS.

Efecto

Publicación incorrecta de los documentos que amparan las adjudicaciones, en el Sistema Guatecompras.

Recomendación

Se giró instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación JADE MAYA, para que en futuros eventos, se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, las Resoluciones de Aprobación de las Actas de Adjudicación y Contratos suscritos.

Comentario de los Responsables

El Presidente y Representante Legal mediante acta de discusión de hallazgos No. 29-2010, de fecha 17 de febrero de 2010, explicó que en portal de GUATECOMPRAS, se publicaron las bases de cotización y licitación de los proyectos, así como también las actas de adjudicaciones respectivas, el listado de oferentes y otros aspectos importantes, pero que desconocía que también tenía que subir la resolución de aprobación de la adjudicación, así como los contratos, por lo que en adelante tomará en cuenta la recomendación que la auditoría deje para futuras publicaciones de eventos.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que los argumentos planteados por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, no son suficientes para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica de conformidad con el artículo 39 numeral 18, del Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, para Rony Gabriel Hidalgo Camposeco, Presidente y Representante Legal, por la cantidad de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00).

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó si existían recomendaciones de auditorías anteriores, comprobándose que no existen, debido a que es la primera auditoría gubernamental que se practica a la Asociación JADE MAYA.



8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RONY GABRIEL HIDALGO CAMPOSECO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	13/05/2009	31/12/2009
2	DAVID ANTONIO ARTURO ARRAZOLA SAGASTUME	VICEPRESIDENTE	01/01/2009	31/12/2009
3	OTTO ARNOLDO SAMAYOA ESTRADA	TESORERO	13/05/2009	31/12/2009
4	SILVIA XIMENA FIGUEROA ORTEGA	SECRETARIA	01/01/2009	31/12/2009



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Ser líderes a nivel de la República de Guatemala, en la gestión de proyectos de inversión pública y ejecución de los mismos que aseguren nuevos y mejores niveles de vida de las comunidades en general.

Misión

Somos una entidad asociativa de carácter privada y civil, no lucrativa, social, cultural, apolítica, científica y no religiosa; dedicada a promover por cualquier medio el desarrollo de sus asociados y pobladores del área rural que así lo deseen para procurar su desarrollo y en mejoramiento de su nivel de vida.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala, JADE MAYA, Organización no Gubernamental, ONG, está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidente que ejerce su representación legal, Vice-Presidente, Secretaria, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III.



ANEXOS



ANEXO 1

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
 (Cifras en Quetzales)

DESCRIPCIONES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo anterior			0.00
Del 01 de enero al 31 de diciembre 2008	10,712,160.92	10,707,793.59	4,367.33
Totales:	10,712,160.92	10,707,793.59	

Fuente: Cajas Fiscales

Comentario:

El presente cuadro demuestra el movimiento de ingresos y egresos, el cual se realizó de conformidad a los registros contables operados en las cajas fiscales durante el período auditado, integrando en forma anual el monto percibido del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

RUA




ANEXO 2

INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009
 (Expresado en Quetzales)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO	PORCENTAJE
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	10,712,160.92	100%
Total:	10,712,160.92	100%

Fuente: Caja Fiscal y convenios suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ -

Comentario:

El presente cuadro muestra la fuente de financiamiento de la Asociación JADE MAYA, el cual el 100% proviene del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.



ANEXO 3

INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA

PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009

ARQUEO DE CAJA

Con resultados al 31 de diciembre 2009
(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Efectivo	-
Bancos:	
BANRURAL, S.A.	4,367.33
Total Bancos:	4,367.33
(-) Documentos de Legítimo Abono	
Total Arqueo:	4,367.33

COMPARACION DEL SALDO DE CAJA

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	DEBE	HABER
Saldo según confirmación numérica del Saldo de Caja Fiscal a folios No. 663717	4,367.33	
Saldo según Corte de caja y Arqueo de Valores practicado		4,367.33
Sumas Iguales:	4,367.33	4,367.33

CONFIRMACIÓN NUMÉRICA DEL SALDO DE CAJA

(Cifras en Quetzales)

DESCRIPCION	TOTAL
Saldo Anterior	0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	10,712,160.92
Subtotal:	10,712,160.92
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	(10,707,793.59)
Saldo establecido según auditoría	4,367.33



DESCOMPOSICION E INTEGRACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL
(Expresado en Quetzales)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	EFFECTIVO	DOC. ABONO	BANRURAL	TOTAL
EFFECTIVO	-			-
DOCUMENTOS		-		-
FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ-				
Construcción Centro Escolar, Aldea San Antonio San Marcos, Proyecto No. 1756-0-2009.			1,113.88	1,113.88
Construcción Planta de Desechos Residuales, Hospital San Juan de Dios. Proyecto No. 1801-0-2009			210.00	210.00
Rehabilitación de Calles, Cabecera Municipal Escuintla. Proyecto No. 1832-0-2009			114.52	114.52
Suministro de Tubería para Sistema de Agua, Aldea Casas Viejas, Santa Rosa. Proyecto No. 1842-0-2009			84.42	84.42
Dotación de Tubería y Accesorios para Mejoramiento de Red Distribución de Agua Potable, Chiquimula. Proyecto No. 1860-1232609-2009			740.21	740.21
Construcción de Viviendas SEPAZ, San Marcos, Izabal, Suchitepequez, Petén, Zacapa y Chiquimula. Proyecto No. 1872-176006-2009			804.00	804.00
Construcción de Viviendas SEPAZ, Huehuetenango y Solola. Proyecto No. 1875-176009-2009			1,300.30	1,300.30
Sumas Iguales:	-	-	4,367.33	4,367.33

Fuente: Cajas Fiscales, Estados Financieros y libros auxiliares de bancos.

COMENTARIO:

Estos cuadros demuestran la integración del saldo de caja, con la finalidad de establecer correctamente el saldo y su descomposición al 31 de diciembre de 2009.



ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES
PERIODO AUDITADO: Del 01 de enero al 31 de diciembre 2009

FORMA	ENVIO FISCAL No.	FECHA	AUTORIZADAS			REALIZADAS			EXISTENCIAS		
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	18677	21/05/09	609351	609400	50	609351	609361	11	609362	609400	39
200-A3	18677	21/05/09	663701	663750	50	663701	663717	17	663718	663750	33

Fuente: Reporte sin número, de fecha 15 de febrero de 2010, de la Sección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas.

Comentario:

Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de diciembre de 2009, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Tesorero Contador la Asociación.

gus




**ANEXO 5
SELECCIÓN DE LA MUESTRA**

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCTORA	NOG	NO.	FECHA	CONTRATO		AVANCE		STATUS	
						MONTO	PAGADO	POK PAGAR	FINAN FISICO		
1	Recapeo Asfáltico de Camino Bulevar Bethania (Primera Fase) Guatemala	Construasfaltos S.A.	924512	01-2009	16/11/2009	Q 7,414,805.51	Q 1,482,961.10	Q 5,931,844.41	20%	45%	PROCESO
2	Recapeo Asfáltico de Camino Bulevar San Rafael (Primera Fase), Guatemala	Construasfaltos S.A.	924644	02-2009	16/11/2009	Q 7,052,195.24	Q 1,410,439.05	Q 5,641,756.19	20%	3%	PROCESO
3	Recapeo Asfáltico de Camino Bulevar Atlántida (Primera Fase), Guatemala	Construasfaltos S.A.	924601	03-2009	16/11/2009	Q 2,532,999.25	Q 506,599.85	Q 2,026,399.40	20%	0%	PROCESO
4	Construcción de Centro Escolar, San Antonio Sacatepéquez San	Construpav S.A.	949051	10-2009	20/11/2009	Q 2,445,671.78	Q 489,134.36	Q 1,956,537.42	20%	25%	PROCESO
	Construcción de Viviendas Sepaz, El Tumbador, Ixcinguan, San	Constructora Sinar	949159	06-2009	17/11/2009	Q 4,585,655.00	Q 917,131.00	Q 3,668,524.00	20%	35%	PROCESO
9	Construcción de Viviendas Sepaz, Camolán, Jocotán Puerto Barrios, Zacapa	Constructora Quinto	949159	05-2009	17/11/2009	Q 2,975,000.00	Q 595,000.00	Q 2,380,000.00	20%	35%	PROCESO
	Construcción de Viviendas Sepaz, San Francisco, San Luis, Sayaxché, Peten y Patulul, Santo Domingo, Suchitepéquez	Servicios Agroindustriales, C.G.L.	949159	04-2009	17/11/2009	Q 2,466,065.00	Q 487,213.00	Q 1,988,852.00	20%	35%	PROCESO
	Construcción de Viviendas Sepaz, Solalá	Servicios Agroindustriales C.G.L.	949175	07-2009	17/11/2009	Q 1,680,720.00	Q 336,144.00	Q 1,344,576.00	20%	35%	PROCESO
10	Construcción de Viviendas Sepaz, Colotenango, Quilco, Aguacatan, La Democracia, Nenton, San Idelfonso Huehuetenango	Inversiones Espacios	949175	08-2009	17/11/2009	Q 8,333,748.50	Q 1,666,749.70	Q 6,666,998.80	20%	0%	PROCESO
	Construcción de Viviendas Sepaz, Nahuala, Solalá	Importadora y Exportadora D.V.	949175	09-2009	17/11/2009	Q 3,671,850.00	Q 734,370.00	Q 2,937,480.00	20%	35%	PROCESO
TOTALES:						Q43,178,710.28	Q8,635,742.06	Q34,542,968.22			

COMENTARIO: Este cuadro refleja la muestra seleccionada en un 80% del total de los proyectos auditados que se encuentran en proceso, de conformidad con los expedientes que se pusieron a la vista.



**ANEXO 6
 REPORTE DE PROYECTOS AÑO 2009**

Nº	PROY	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CONSTRUCTORA	MVA	CONVENIO			CONTRATO			AVANCE		ESTADO	
							Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	MONTO	MONTO PAGADO	MONTO POR PAGAR		
1	1484-12008-2009	Trazo y Adición de Camino Rural (Carrizal)	Guatemala	Guatemala	Construálamos S.A.	924512	CAR-423-2009	28/10/2009	17,000,000.00	01-2009	19/11/2009	Q. 7,414,935.51	Q. 1,482,361.10	Q. 5,937,844.41	20%	PROCESO
2	1485-12008-2009	Reconstrucción de Camino Rural San Rafael (Primera Fase)	Guatemala	Guatemala	Construálamos S.A.	924644	CAR-423-2009	28/10/2009	17,000,000.00	02-2009	19/11/2009	Q. 7,052,195.24	Q. 1,410,438.05	Q. 5,641,756.19	20%	PROCESO
3	1486-12008-2009	Recapado Asfáltico de Camino Buena Vista (Primera Fase)	Guatemala	Guatemala	Construálamos S.A.	924651	CAR-423-2009	28/10/2009	17,000,000.00	03-2009	19/11/2009	Q. 2,532,999.25	Q. 508,589.85	Q. 2,028,399.40	20%	PROCESO
4	1795-0-2009	Construcción de Centro Escolar, San Marcos	San Antonio	San Marcos	Construap S.A.	949051	CAR-469-2009	19/11/2009	2,461,241.20	10-2009	20/11/2009	Q. 2,445,871.78	Q. 489,134.36	Q. 1,956,537.42	20%	PROCESO
5	1801-0-2009	Construcción Planta de Derechos Residuales	Guatemala	Guatemala	Aseoria y Servicios y Técnicos Profesionales	955000	CAR-476-2009	11/11/2009	1,900,000.00	11-2009	20/11/2009	Q. 1,798,950.00	Q. 359,790.00	Q. 1,439,160.00	20%	PROCESO
6	1832-0-2009	Rehabilitación de Calle Escuintla	Escuintla	Escuintla	Agencia S.A.	998109	CAR-500	26/11/2009	960,542.39	16-2009	04/12/2009	Q. 959,999.78	Q. 191,999.95	Q. 767,979.83	20%	TERMINADO
7	1842-0-2009	Suministro de Tuberías para Sistema de Agua (Segunda Fase)	Chiquimula	Santa Rosa	de Construcción y Materiales Suministros Dicosom	955213	CAR-473-2009	10/11/2009	2,574,819.00	12-2009	25/11/2009	Q. 2,574,387.80	Q. 514,877.58	Q. 2,059,510.22	20%	TERMINADO
8	1860-12008-2009	Diseño de Tuberías y Accesorios para Mejoramiento de Red de Agua Potable	Chiquimula	Chiquimula	Construam	962210	CAR-634-2009	18/11/2009	1,117,922.45	12-2009	02/12/2009	Q. 1,117,100.00	Q. 1,005,390.00	Q. 111,710.00	96%	TERMINADO
9	1872-17008-2009	Construcción de Viviendas Sagaz	El Tambo, San Benito, San Mateo, San Sebastián, Sacatepéquez, Tiquico	San Marcos	Constructora Selvar	949159				06-2009	17/11/2009	Q. 4,356,655.00	Q. 917,131.00	Q. 3,668,324.00	20%	PROCESO
9	1872-17008-2009	Construcción de Viviendas Sagaz	Camán, Jacón, Puerto Barrios, Zetapa	Chiquimula, Cobán y Zetapa	Constructora Quinto	949159	CAR-462-2009	07/11/2009	10,050,740.00	05-2009	17/11/2009	Q. 2,975,000.00	Q. 595,000.00	Q. 2,380,000.00	20%	PROCESO
10	1872-17008-2009	Construcción de Viviendas Sagaz	San Francisco, San Luis, Sayre, Peten, Santo Domingo	Peten, Suchitepéquez	Servicios Agrícolas, C.G.L.	949159				04-2009	17/11/2009	Q. 2,486,065.00	Q. 497,213.00	Q. 1,988,852.00	20%	PROCESO
10	1875-17008-2009	Construcción de Viviendas Sagaz	Cediz, Caba, Agaña, La Democracia, Naran, Nahualá, Todos los Santos, Conventales	Solá	Servicios Agrícolas C.S.L.	949175				07-2009	17/11/2009	Q. 1,890,720.00	Q. 336,144.00	Q. 1,344,576.00	20%	PROCESO
10	1875-17008-2009	Construcción de Viviendas Sagaz	Agaña, La Democracia, Naran, Nahualá, Todos los Santos, Conventales	Huehuetenango	Inversiones Espadas	949175	CAR-464-2009	07/11/2009	13,592,820.00	06-2009	17/11/2009	Q. 8,333,748.50	Q. 1,665,749.70	Q. 6,668,998.80	20%	PROCESO
10	1875-17008-2009	Construcción de Viviendas Sagaz	Nahualá, Solá	Solá	Importadora y Exportadora D.V.	949175				06-2009	17/11/2009	Q. 3,971,850.00	Q. 734,370.00	Q. 2,937,480.00	20%	PROCESO
11	808-0-2009	Mejoramiento (Adoquinado) de Camino	Santa Lucía Utellán	Solá	Constructora M & M.	99029	CAR-465-01010	29/11/2009	1,142,435.58	14-2009	04/12/2009	Q. 1,141,500.00	Q. -	Q. 1,141,500.00	0%	PROCESO
12	926-0-2009	Mejoramiento (Adoquinado) de Camino	Nahualá	Solá	Constructora M & M.	998919	CAR-PROCESO	23/11/2009	1,681,663.17	15-2009	04/12/2009	Q. 1,680,000.00	Q. -	Q. 1,680,000.00	0%	PROCESO
TOTALES:										Q92,450,817.96	Q10,707,793.99	Q41,745,824.37				





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0008-2010

Guatemala, 19 de enero de 2010

Auditor Gubernamental:
LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-869, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 14 de mayo al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

REGISTRO DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA" ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG
25/01/2010
9:12 Am

22/01/2010
3:10 pm



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez
Colegiado Activo No. 3029
Colegio de Profesionales de la CC.EE.

Vo.Bo.

Lic. Arnyño Escobar Bonifacio
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



"LA TRANSPARENCIA PROMUEVE EL DESARROLLO"

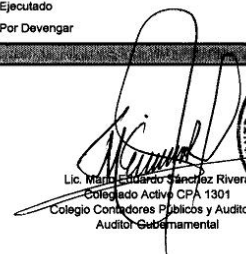

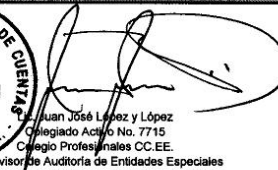

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG.

Informe de la Auditoría a la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos

Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del 2009

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS		UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Área Estadística		No.						
FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA										
ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA:		Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "JADE MAYA" Organización no Gubernamental ONG								
		DEPARTAMENTO DE GUATEMALA								
1	ORGANISMO AL QUE PERTENECE									
1.2	NUMERO DE CUENTADANCIA	A5-869								
2	CODIGO (Exclusivo estadística)									
3	NOMBRAMIENTO No. (S)	DAEE-0008-2010								
4	DIRECCION QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES								
5	FECHA EMISION DE NOMBRAMIENTO (S)	19 de Enero de 2010								
6	AUDITOR (ES) GUBERNAMENTAL (ES)	LIC. MARIO EDUARDO SANCHEZ RIVERA								
7	PERIODO AUDITADO	DEL	Día	Mes	Año	AL	Día	Mes	Año	No. PERIODOS AUDITADOS
8	FECHA PRESENTACION DE INFORME (S)	1	1	2009			31	12	2009	12
		26 de Febrero de 2010								
AUDITORIA										
9	TIPO DE AUDITORIA	Auditoria Gubernamental								
10	MONTO AUDITADO									
	Ingresos	Q	10,712,160.92							
	Egresos	Q	10,707,793.59							
	Total:	Q	21,419,954.51							
11	OBJECIONES DESVANECIDAS									
	En efectivo									
	En documentos									
	Otros									
12	DENUNCIAS									
	Tipo de infracción									
	Fundamento Legal									
	Motivo									
	Lugar									
13	FORMULACION DE CARGOS									
	Tipo de infracción									
	Fundamento Legal									
14	SANCCIONES	1	Q	4,000.00						
	Tipo de infracción	Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.								
	Fundamento Legal	Decreto 31-2002, Artículo 39, numeral 18								
15	PRESUPUESTO ASIGNADO									
	Modificaciones (+/-)	Q	10,712,160.92							
	Vigente	Q	10,712,160.92							
	Ejecutado	Q	10,707,793.59							
	Por Devengar	Q	4,387.33							
16	TIPO DE OBRA 4/									
	Puentes									
	Pavimentos									
	Edificios Escolares									
	Otros Edificios									
	Salón usos múltiples									
	Construcción y manito. Carretera									
	Instalaciones Deportivas									
	Sistema de Agua Potable									
	Drenajes									
	Energía Eléctrica									
	Otros									
	Total:									
17	OBSERVACIONES									
IMPORTANTE										
1/2/3/ si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncias Agregar anexo-4: Si es más de una obra agregar anexo										
18- NOMBRE DEL SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES										
 Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera Colegiado Activo, CPA 1301 Colegio Contadores Públicos y Auditores Auditor Gubernamental				 Juan José López y López Colegiado Activo No. 7715 Colegio Profesionales CC.EE. Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales						
										





CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE GASTO PÚBLICO

Formulario SR1
Anexo No. 1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

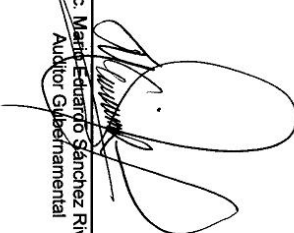
Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala "JADE MAYA" Organización no Gubernamental ONG	13 Calle 3-40, Nivel 11, Local 1101-A, Edificio Atilantis, Zona 10 Ciudad de Guatemala.
AS-869	Tel: 2363-2771
Auditoría Gubernamental con Enfoque de Gestión	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009
DAEE-0008-2010	Lic. Juan José López y López
Lic. Mario Eduardo Sánchez Rivera	

CONTROL INTERNO	
1	Falta de Seguimiento a procesos de Adjudicación en Guatecompras
	Condición: Al efectuar el análisis a los procesos de adjudicación publicados en el Sistema Guatecompras, se estableció que la Asociación, no publicó en dicho portal, las Resoluciones de Aprobación de las Acta de Adjudicación y Contratos suscritos.
	Recomendación: Se giró instrucciones al Presidente y Representante Legal de la Asociación JADE MAYA, para que en futuros eventos, se publiquen en el Sistema GUATECOMPRAS, las Resoluciones de Aprobación de las Acta de Adjudicación y Contratos suscritos.
	Presidente-Representante Legal: Rony Gabriel Hidalgo Camposeco.

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.



Fecha: 26 de febrero de 2010


Lic. María Eduarda Sánchez Rivera
Auditor Gubernamental



Rony Gabriel Hidalgo Camposco
Presidente y Representante Legal
ASOCIACION JADE MAYA

